DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.371 | Viernes 7 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2198166

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON PABLO HERNÁN CASTILLO SALAZAR AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Núm. 6.- Santiago, 10 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 10 y 35° de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 146 y siguientes del decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto Nº 14, de 2020, del Ministerio de Agricultura, que nombra al Secretario Regional Ministerial de Agricultura, Región de Antofagasta; el DFL Nº 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que don Pablo Hernán Castillo Salazar, cédula de identidad Nº 14.109.638-9, con fecha 10 de marzo de 2022, ha presentado la renuncia a su cargo de Secretario Regional Ministerial de Agricultura, Región de Antofagasta, el que le fuera conferido mediante decreto Nº 14, de 2020, del Ministerio de Agricultura.

Decreto:

1º Acéptese, a contar del día 11 de marzo de 2022, la renuncia presentada por don Pablo Hernán Castillo Salazar, cédula de identidad Nº 14.109.638-9, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Agricultura, Región de Antofagasta, titular de la planta de Directivos de la Subsecretaría de Agricultura, en el grado 5º de la EUS.

2º Déjese establecido que don Pablo Hernán Castillo Salazar no se encuentra sometido a Sumario Administrativo.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- M. Emilia Undurraga M., Ministra de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., José Guajardo Reyes, Subsecretario de Agricultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl